

Acuerdo del día 27 de Agosto de 1922

Presidencia del C. Juan González.

En la Villa de Garra García, Nuevo Leon, a los veintim dias del mes de Agosto de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salon de Acuerdos los miembros que forman el H. Ayuntamiento, y abierta que fué la sesión, la Secretaria dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en seguida de conformidad. En seguida hizo uso de la palabra el C. Comisionado de Obras Públicas manifestando al H. Ayuntamiento se sirvan si lo creen conveniente autorizarlo para que haga el gasto de la cantidad de \$150.⁰⁰ Ciento cincuenta pesos del Tesoro Municipal para procurrir los trabajos públicos en la Plaza "Tovar" de esta Villa, Puesta que fué a discusión dicha proposición del Sr. Comisionado, la H. Corporación de común acuerdo resolvió definitivamente que se aprobara dicho gasto, puesto que era con un fin favorable al pueblo, dando cuenta de dicho trabajo al fin de su resultado. No habiendo otro asunto mas que tratar, se levantó la sesión, firmando para constancia la presente acta, ante mí el secretario: doy fé.

Juan González

Antonio García

Luis García

Laura Gillet

José M. de León

J. Guzmán P. Rafael E. Terán

Acuerdo del día 28 de 1922

Presidencia del C. Juan González.

En la Villa de Garra García, Nuevo Leon, a los veintiocho dias del mes de Agosto de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salon de acuerdos los miembros que forman el H. Ayuntamiento, y abierta que fué la sesión, la Secretaria dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en seguida de conformidad. Al continuación hizo uso de la palabra el C. Alcalde y de común acuerdo con el Comisionado de Instrucción manifestó a la H. Corporación que todavía no se pueden prefigar en definitivo los nombres de quienes sean nombrados ayudantes en el próximo año escolar según se había predicho en el acuerdo anterior por haber varios que están propuestos y los sueldos que pretenden son diferentes; pero que para el fin del corriente mes, se resolverá definitivamente su resultado, y se dirán sus nombres y sus sueldos para cumplir con lo que corresponde al preceptorado en el próximo mes de Septiembre que dan principio las labores escolares.

res. No habiendo otro asunto mas que tratar, se levanto la sesion, firmando para constancia la presente acta, ante mi el secretario; doy fe.

Juan Gonzalez Luis Garcia
Antonio Garcia
Jose M. de Leon
Rafael Verastrégui
Lauro Liller
J. Guzmán

Acuerdo del dia 4 de Septiembre del 1922
Presidencia del Sr. Juan Gonzalez.

En la Villa de Garza Garza, Nuevo Leon, a los cuatro dias del mes de Septiembre de mil novecientos veintidos, reunida en el Salon de Cabildos los miembros que forman el No. Ayuntamiento, y abierta que fue la sesion, la Secretaria dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobo en seguida por unanimidad. A continuacion hizo uso de la palabra el Sr. Comisionado de Instruccion Primaria y manifesto al No. Ayuntamiento que habian tenido oposicion de sus respectivos padres en la Escuela Oficial de Niñas el dia 1.º de Septiembre del actual la Sra. Directora Maria Guerra, con el sueldo mensual de \$75.00 setenta y cinco pesos, para el Ayudante la Sra. Antonia Verastrégui con el sueldo de \$25.00 veinticinco pesos, y la Srta. Eulalia Padilla con el sueldo de \$10.00 diez pesos respectivamente.

No habiendo otro asunto mas que tratar, se levanto la sesion, firmando para constancia la presente acta, ante mi el secretario; doy fe.

Juan Gonzalez
Antonio Garcia Luis Garcia
Rafael Verastrégui
Jose M. de Leon
Lauro Liller
J. Guzmán

Acuerdo extraordinario del dia 5 de Septiembre de 1922.

Presidencia del Sr. Juan Gonzalez.
En la Villa de Garza Garza, Nuevo Leon,